

INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL 2022

1. PRESUPUESTO ASIGNADO Y MODIFICACIONES - A través de la Ley 2159 de 2021 y el Decreto 1793 de 2021 se definió el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021 para las entidades públicas del orden nacional que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Como unidad ejecutora 13-14-01, a la UGPP se le asignó un presupuesto de gastos por la suma de \$216.534 millones de pesos, incorporados y desagregados mediante la Resolución 1711 de 2021, el cual presentó modificaciones presupuestales en el transcurso de la vigencia.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2022 – En el transcurso de la vigencia, se efectuaron traslados y adiciones presupuestales debidamente aprobados por el Consejo Directivo y la Dirección General de Presupuesto Público Nacional – DGPPN, así:

Tabla 1. Modificaciones Presupuestales UGPP – 2022
Millones de pesos

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
SALARIO	53.217	2.300	0	55.517
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	19.454	730	0	20.184
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4.182	935	0	5.117
SALARIO	14.693	0	150	14.543
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	5.343	25	0	5.368
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	925	210	0	1.135
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83.380	4.941	1.114	87.207
A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	21	0	0	21
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO	5.773	0	5.773	0
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD	431	150	0	581
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	11.990	1.934	0	13.924
IMPUESTOS	11	8	0	19
CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN MUNICIPAL	0	4	0	4
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.225	0	0	9.225
MEJORAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	7.888,66	0,00	0,00	7.888,66
	216.534	11.237	7.037	220.734

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIF Nación a 31 de diciembre de 2022.

Modificaciones que se realizaron de acuerdo con las siguientes necesidades:

Resolución 039-2022 del Consejo Directivo: Asignar recursos a los rubros de Impuestos y Contribuciones por las sumas de \$8 millones y \$4 millones, respectivamente, con recursos trasladados desde el rubro de Adquisición de bienes y servicios. Ello con el fin de cubrir los gastos legales de los bienes inmuebles recibidos por la UGPP como dación en pago, resultado de los procesos de fiscalización que desarrolla en cumplimiento de sus funciones misionales.

Resolución 040-2022 del Consejo Directivo: Adicionar el rubro de Adquisición de bienes y servicios en la suma de \$4.941 millones con recursos apropiados en el rubro de Otras Transferencias-Distribución previo concepto, destinados principalmente a gastos de soporte tecnológico, con miras a robustecer los sistemas de información, avanzar en la automatización de procesos internos y en la implementación del teletrabajo parcial para todos los

funcionarios de la entidad.

Resolución 041-2022 del Consejo Directivo: Fondear el rubro de Incapacidades por la suma de \$150 millones, con recursos trasladados desde el rubro de Salarios de la planta temporal. Ello debido al crecimiento del valor mensual promedio de las incapacidades con relación a años anteriores, relacionado con el retorno a las labores presenciales luego de más de dos años de trabajo en casa.

Resolución 3013-2022 del Ministerio de Hacienda: Adicionar el rubro de Gastos de Personal en la suma de \$4.200 millones, con el fin de financiar el pago de la nómina de los 2 últimos meses, dado el desfase presentado por los incrementos de los sueldos decretados por el Gobierno Nacional frente a los estimados iniciales, la expectativa de cubrimiento de los cargos vacantes y el pago de las liquidaciones de los funcionarios provisionales que dejaron sus cargos al no superar la prueba del concurso de méritos realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Resolución 043-2022 del Consejo Directivo: Adicionar el rubro de Sentencias y Conciliaciones en la suma de \$1.934 millones con recursos trasladados desde los rubros de Otras Transferencias-Distribución previo concepto (\$832 millones) y Adquisición de Bienes y Servicios (\$1.102 millones), con el fin de disminuir el déficit con el que la entidad cierra generalmente sus compromisos de sentencias judiciales ejecutoriadas, redireccionando ahorros en gastos de arrendamiento que se generaron con la entrega de la sede de Arrecife y de otros gastos cuya ejecución estuvo por debajo de lo proyectado.

2. RESULTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL – Con las modificaciones enumeradas y dado el ritmo de ejecución presupuestal, la UGPP alcanzó una ejecución del 99.09%, con \$218.723 millones de pesos comprometidos del total de la apropiación final

Las obligaciones (\$215.246 millones) alcanzaron una ejecución del 97.50% del total de la apropiación final y del 98,4% del total de compromisos.

Tabla 2. Resultados Ejecución Presupuestal UGPP – 2022
Millones de pesos

NOMBRE	APR. INICIAL	MODIFIC.	APR FINAL	SIN COMPROM.	COMPROM.	OBLIGACION	PAGOS
GASTOS DE PERSONAL	97.814	4.050	101.864	1.340	100.524	100.524	100.480
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	83.380	3.827	87.207	594	86.613	84.175	84.162
INCAPACIDADES Y LICENCIAS	431	150	581	42	539	539	539
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	11.990	1.934	13.924	0	13.924	13.924	13.684
OTRAS TRANSFERENCIAS	5.794	-5.773	21	1	20	20	20
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	11	12	23	6	17	17	17
DEUDA PÚBLICA	9.225	0	9.225	0	9.225	9.225	9.225
INVERSIÓN-MEJORAMIENTO T.I.	7.889	0	7.889	27	7.862	6.823	6.823
	216.534	4.200	220.734	2.010	218.723	215.246	214.949

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022

Los recursos no comprometidos (pérdida de apropiación) alcanzó la suma de \$2.010 millones de pesos, que corresponden mayoritariamente al rubro de gastos de personal. Pérdida relacionada con el impacto que tuvo el resultado del concurso de méritos, que implicó la rotación de más de 450 cargos provistos de la planta aprobada.

3. EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDOS 2022 – La UGPP constituyó reservas presupuestales por la suma de \$3.757 millones de pesos (PAC insuficiente y por solicitud del área responsable). Al cierre de la vigencia 2022, estas reservas se ejecutaron así:

Tabla 3. Ejecución Reservas Presupuestales UGPP – 2021
Millones de pesos

RUBRO	RESERVAS-CxP	EJECUTADAS	FENECIDAS
Funcionamiento	2.583,9	2.582,3	1,6
Inversión	765,8	758,4	7,4
TOTAL	3.349,7	3340,65	9,0
RUBRO	RESERVAS PPTALES	EJECUTADAS	FENECIDAS
Funcionamiento	84,5	62,0	22,5
Inversión	323,0	323,0	0,0
TOTAL	407,5	384,95	22,5

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación a 31 de diciembre de 2022

De otra parte, se constituyó cuentas por pagar en gastos de funcionamiento por la suma de \$25,5 millones de pesos, que tuvo una ejecución de \$20,9 millones al cierre de la vigencia fiscal 2022 y un saldo fenecido por \$4,6 millones.

4. REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO

De conformidad con el artículo 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015, la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar. Se debe realizar a más tardar el 20 de enero de cada año, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituyen las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal anterior, de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre a través del Sistema Integrado de Información Financiera SII.

De conformidad con dicha normativa, se constituyó reservas presupuestales de la vigencia 2022 y se efectuó traslado a la vigencia 2023 así:

Tabla 6. Reservas presupuestales constituidas – 2022
Millones de pesos

RUBRO	RESERVAS-CxP
Funcionamiento	2.438,1
Inversión	936,1
TOTAL	3.374,2
RUBRO	RESERVAS PPTALES
Inversión	103,4
TOTAL	103,4

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO: AMANDA ISABEL PEREZ